

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGICTOWN S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los quince días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las catorce horas, se instala en las oficinas ubicadas en la ciudadela Urdesa calles Cedros entre Víctor Emilio Estrada y todos los santos, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MAGICTOWN S.A. Con la asistencia de los siguientes accionistas Lady Lucia Moya Borja propietario del noventa y nueve por ciento de las acciones y Sánchez Merchán Oliver Humberto propietario del uno por ciento de las acciones.

En constancia por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria en el que se tratará los siguientes puntos.

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008.
- b) Conocer y resolver respecto del Estado Financiero, del Estado de Resultado del mismo ejercicio económico.

Por consiguiente, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Accionista queda constituida, teniendo como asunto del día lo que se han fijado por unanimidad.

Actúa como presidente de esta sesión la señorita Lady Lucia Moya Borja Presidente de la compañía y, como secretaria la señora Elvira Monar Rodríguez, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

La presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la compañía y, por consiguiente que se hallan representados la totalidad de del capital suscrito declara la Junta General Ordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del día.

- a) Se conoce en primer término, el informe del Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma, sobre el movimiento contable de los estados financieros y las cuentas en general del pasado ejercicio económico de la Compañía cerrado al al 31 de diciembre del 2008.
- b) De la misma manera se conoce el Estado Financiero, el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico pasado de la compañía.

A continuación, la Junta General Ordinaria luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobar, por unanimidad, tanto el informe del Comisario así como los Estados Financieros, el Estado de Resultado Integral y más cuentas referidas

No habiendo otro asunto por tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstala la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos.



Ec. Lady Lucia Borja Moya
Presidente Junta Accionistas



Elvira Monar Rodriguez
Secretaria Junta